

En la largada
Antóloga Valeria Sorín
Ilustraciones Ramiro Valdata
Ediciones Salim – Colección Antologías 176 Páginas

Contenidos del libro

Advertencia para el lector distraído

Berenice se corta el pelo

Para tener en cuenta

Bartleby, el escribiente

Para tener en cuenta

Josefina la cantora o el pueblo de los ratones

Para tener en cuenta

De cómo el hambre me hizo escritor

Para tener en cuenta

El humillado

Para tener en cuenta

El pus del diablo

Para tener en cuenta

Biografías de los autores

Respecto de la colección Antologías

Se trata de seis antologías juveniles interesantes para trabajar en el aula de las escuelas de nivel medio. Cualesquiera de sus títulos permiten trabajar con los ejes que se plantean desde Ministerio de Educación: promover lectura crítica de todo texto, propiciar lecturas de materiales y géneros diversos, estimular acercamientos a la diversidad cultural. Pero por sobre todo nos permite trabajar interrelacionando lecturas y conocimientos previos.

Los paratextos pensados para estas antologías aportan valor ya que se plantean como oport unidades para establecer relaciones entre los textos y los contextos históricos y sociales implicados, hacerse preguntas que permitan asociar conceptos que habitualmente se dictan en diferentes materias e incluso lecturas cruzadas con otros relatos conocidos por ellos.

Al respecto de En la largada

Esta propuesta está relacionada con la edad que sus lectores están atravesando: la bisagra entre la infancia y la edad adulta. Por unos años todos serán comienzos.

En la largada permite trabajar desde una lectura crítica. Cada cuento es disparador para repensar los vínculos y los roles que cada uno establece dentro del grupo y, tarde o temprano, en la sociedad. otra parte, la variedad de autores, contextos históricos de producción, tradiciones literarias, permiten también acceder a contextos particulares y diferentes. El eje que atraviesa toda la selección es el ejercicio de nuestros derechos en el marco democrático.

ACTIVIDADES DE PRELECTURA DEL LIBRO

Previamente a la lectura pueden plantearse una o varias de estas actividades para discutir en clase o realizar en grupo como tarea de aproximación.

Actividad de prelectura: partir desde los paratextos

Compartir las definiciones de texto y paratextos. ¿Qué paratextos tiene este libro? ¿Quién los escribió? ¿Qué podemos anticipar de los cuentos de esta antología leyendo contratapa y la Advertencia al lector distraído?

Actividad de prelectura: Cuestión de género

Sin comenzar a leer los textos, solo guiados por lo que vemos en tapa, contratapa, advertencia al lector, índice e imágenes interiores, ¿a qué género crees que pertenecen estos cuentos? ¿Has leído o visto películas de esos géneros? ¿Cómo los caracterizarías?

Actividad de prelectura: ¿Qué son los derechos de los ciudadanos?

Compartir el texto de la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, creada en el marco de la Revolución Francesa. ¿Por qué es necesaria esta declaración?
Analizar los cuatro derechos básicos que define. ¿Alguno de ellos prima sobre los otros?
Debatir al respecto.

En estos casos recomendamos que el docente adopte siempre la figura de “defensor del diablo”, o sea que trabaje como un frontón con las propuestas que hagan los estudiantes sea cual sea su respuesta hasta que se puedan analizar posiciones encontradas.
Leer el preámbulo de la constitución argentina. ¿Qué ideas de las anteriores son retomadas?

Actividad de prelectura: desde los paratextos

Lee la contratapa: “Todos parecen saber eso que nos falta, la clave precisa de cómo manejarse en sociedad, cómo ser populares, alcanzar el éxito en todo lo que se proponen y sostener diálogos ingeniosos. ¿Lo sabrán realmente? ¿Estarán simulando?” Comenta este párrafo en grupos.

Actividades cuento por cuento

Berenice se corta el pelo

Actividad de prelectura: contexto del relato

Investigación histórica: movimientos feministas por el sufragio de la mujer. ¿Cuándo comenzó a votar la mujer en Estados Unidos? ¿Cuándo en Argentina?

Se recomienda ver en Youtube la canción de las sufragistas de la película Mary Poppins (<https://www.youtube.com/watch?v=CG3XXx3Z1Ks>).

Charleston y corte a la garçon. Durante los años veinte desde Europa las mujeres liberadas impusieron el uso del pantalón como prenda de vestir y del corte “como muchacho” para su pelo. ¿Hay normas hoy para el vestir en el ámbito de nuestra sociedad? Discutir en grupo las noticias siguientes.

Francia: <https://youtu.be/IPz4xNjwJzY>

Gran Bretaña: <https://www.youtube.com/watch?v=b8QgZwyWw>

Actividad de poslectura:

Actividades para hacer en forma individual y luego compartir con el grupo.

Definir qué es fanfarronear.

Escribir una crónica periodística que cubra la noticia de la joven que al despertar descubrió que le habían “arrancado la cabellera”.

Baterbly, el escribiente

Actividad de prelectura: contexto histórico y social del relato

Investigar acerca de la revolución industrial. ¿Cómo se transformaron las ciudades ante la aparición de las fábricas?

La ciudad de Londres se hizo conocida por su niebla permanente, sin embargo la misma no se debía a un fenómeno climático. La palabra inglesa smog deriva de las palabras inglesas smoke —'humo'— y fog —'niebla'—. Investiga, ¿qué producía ese humo en el sigloXXI
¿Qué fue la revolución de 1848 en Londres?

Actividad de poslectura: partir desde los paratextos

¿Qué derechos tiene el trabajador? ¿Puede negarse a realizar una tarea?

En el siglo xx, un luchador por la libertad del pueblo de la India utilizó como método la resistencia pacífica. Investiguen en grupo sobre Gandhi. ¿Por qué fue una figura social tan determinante?

Josefina la cantora

Actividad de prelectura: a partir de los paratextos

Pensar: ¿qué hace que alguien sea un artista?

La mayor parte de la obra de Franz Kafka fue publicada tras su muerte por uno de sus amigos, aunque Kafka había dejado la petición de destruir todos sus manuscritos. ¿Qué piensas al respecto?

Actividad de poslectura

Caracteriza la relación frente a su trabajo de los personajes de Baterbly frente a los otros copistas, y de Josefina frente a los otros ratones. ¿Puedes encontrar una relación entre estos personajes y el mundo del trabajo en el que se mueven?

Franz Kafka escribe a principios del siglo XX, mientras en el arte tienen lugar las primeras vanguardias: impresionismo, expresionismo, dadaísmo, cubismo en una búsqueda por salir de la representación de la realidad. En 1917, Marcel Duchamp tiene una idea inquietante y envía como obra escultórica a una exposición un mingitorio firmado.

Busca información al respecto y discute: ¿qué determina qué es arte?

De cómo el hambre me hizo escritor

Actividad de prelectura: a partir de los paratextos

Relevamiento inicial: ¿qué hechos históricos tuvieron lugar en el territorio argentino en la primera mitad del siglo XIX? ¿Qué relevancia tuvo para la Argentina la batalla de Caseros? ¿De cuándo data nuestra constitución?

La prensa en la Argentina. ¿De cuándo data el primer periódico en nuestro país?

¿Qué tipos de textos se pueden encontrar en un periódico? Revisa dos diarios y caracteriza sus publicaciones.

Actividad de poslectura: cuestión de género

¿A qué género pertenece este relato? Justifica.

Sabiendo que apareció publicado por primera vez en un periódico, ¿qué tipo de artículo es?

Mansilla además de autor es en este caso narrador y personaje de su relato. Entendiendo

que este texto está inspirado en la propia vida de Mansilla, ¿la autobiografía puede ser ficción?

El humillado

Actividad de prelectura: acerca del autor y la obra

¿Quién fue Roberto Arlt? Investiga sus autobiografías.

Investiga: ¿qué derechos y obligaciones adquieren dos personas cuando se casan? ¿Desde cuándo existe el divorcio en la Argentina?

Actividad de poslectura

Dado que este relato es en su publicación original un capítulo de la novela Los siete locos, compara el texto original y el de la antología. ¿Qué adaptaciones fueron realizadas y por qué?

¿Por qué el cuento se llama El humillado?

¿Se pueden encontrar relaciones entre el cansancio de Elsa y el desinterés de Baterbly?

El pus del diablo

Actividad de prelectura: acerca del contexto histórico

Investiga acerca del Riachuelo de la ciudad de Buenos Aires. ¿Desde cuándo y por qué está contaminado? ¿Pueden secarse los ríos?

Actividad de poslectura

¿Qué rol cumple el periodismo en el cuento?

El Cardo, así como Berenice en el cuento de Scott Fitzgerald, no puede detenerse ante el desafío. ¿Por qué?

Referencias teóricas

Paratextos

Gérard Genette define el paratexto como lo que hace que el texto se transforme en libro, e incluye en esta categoría elementos verbales (prefacios, epígrafes, notas), manifestaciones icónicas (ilustraciones), materiales (tipografía, diseño) y puramente factuales (hechos que pesan sobre la recepción, información que circula por distintos medios acerca de un autor, por ejemplo).

Etimológicamente, “paratexto” sería lo que rodea o acompaña al texto (para = junto a, al lado de). Generalmente se lo concibe al paratexto como un discurso auxiliar, al servicio del texto.

Sin embargo, el cuento Nota al pie de Rodolfo Walsh o el texto Pálido fuego de Vladimir Nabokovhan cuestionado la extraterritorialidad de lo paratextual y su carácter subsidiario, trasladando a las notas el cuerpo central del texto.

Para seguir leyendo:

Alvarado, Maite. Paratexto. Eudeba, Buenos Aires, 2010.

Género

El primero en definir los géneros literarios fue Aristóteles: un conjunto de constantes retóricas que identifican y permiten clasificar los textos literarios en tres grupos épica, lírica y dramática.

Hoy se los entiende como modelos de estructuración formal y temática que están disponibles para el autor. Lo que permite, por otra parte, la clasificación de obras literarias de acuerdo con criterios semánticos, sintácticos, fonológicos, discursivos, formales, contextuales, situacionales y afines.

Anexo: Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano (1789)

Adoptada por la Asamblea Constituyente francesa del 20 al 26 de agosto de 1789, aceptada por el Rey de Francia el 5 de octubre de 1789. Los representantes del pueblo francés, que han formado una Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, la negligencia o el desprecio de los derechos humanos son las únicas causas de calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne estos derechos naturales, imprescriptibles e inalienables; para que, estando esta declaración continuamente presente en la mente de los miembros de la corporación social, puedan mostrarse siempre atentos a sus derechos y a sus deberes; para que los actos de los poderes legislativo y ejecutivo del gobierno, pudiendo ser confrontados en todo momento para los fines de las instituciones políticas, puedan ser más respetados, y también para que las aspiraciones futuras de los ciudadanos, al ser dirigidas por principios sencillos e incontestables, puedan tender siempre a mantener la Constitución y la felicidad general. Por estas razones, la Asamblea Nacional, en presencia del Ser Supremo y con la esperanza de su bendición y favor, reconoce y declara los siguientes sagrados derechos del hombre y del ciudadano:

- I. Los hombres han nacido, y continúan siendo, libres e iguales en cuanto a sus derechos. Por lo tanto, las distinciones civiles sólo podrán fundarse en la utilidad pública.
- II. La finalidad de todas las asociaciones políticas es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre; y esos derechos son libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión.
- III. La nación es esencialmente la fuente de toda soberanía; ningún individuo ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna que no emane directamente de ella.
- IV. La libertad política consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los necesarios para garantizar a cualquier otro hombre el libre ejercicio de los mismos derechos; y estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.

V. La ley sólo debe prohibir las acciones que son perjudiciales a la sociedad. Lo que no está prohibido por la ley no debe ser estorbado. Nadie debe verse obligado a aquello que la ley no ordena.

VI. La ley es expresión de la voluntad de la comunidad. Todos los ciudadanos tienen derecho a colaborar en su formación, sea personalmente, sea por medio de sus representantes. Debe ser igual para todos, sea para castigar o para premiar; y siendo todos iguales ante ella, todos son igualmente elegibles para todos los honores, colocaciones y empleos, conforme a sus distintas capacidades, sin ninguna otra distinción que la creada por sus virtudes y conocimientos.

VII. Ningún hombre puede ser acusado, arrestado y mantenido en confinamiento, excepto en los casos determinados por la ley, y de acuerdo con las formas y puestas prescritas. Todo aquél que promueva, solicite, ejecute o haga que sean ejecutadas órdenes arbitrarias, debe ser castigado, y todo ciudadano requerido o aprehendido por virtud de la ley debe obedecer inmediatamente, y se hace culpable si ofrece resistencia.

VIII. La ley no debe imponer otras penas que aquéllas que son evidentemente necesarias; y nadie debe ser castigado sino en virtud de una ley promulgada con anterioridad a la ofensa y legalmente aplicada.

IX. Todo hombre es considerado inocente hasta que ha sido convicto. Por lo tanto, siempre que su detención se haga indispensable, se ha de evitar por la ley cualquier rigor mayor del indispensable para asegurar su persona.

X. Ningún hombre debe ser molestado por razón de sus opiniones, ni aun por sus ideas religiosas, siempre que al manifestarlas no se causen trastornos del orden público establecido por la ley.

XI. Puesto que la comunicación sin trabas de los pensamientos y opiniones es uno de los más valiosos derechos del hombre, todo ciudadano puede hablar, escribir y publicar libremente, teniendo en cuenta que es responsable de los abusos de esta libertad en los casos determinados por la ley.

XII. Siendo necesaria una fuerza pública para dar protección a los derechos del hombre y del ciudadano, se constituirá esta fuerza en beneficio de la comunidad, y no para el provecho particular de las personas por quienes está constituida.

XIII. Siendo necesaria, para sostener la fuerza pública y subvenir a los demás gastos del gobierno, una contribución común, ésta debe ser distribuida equitativamente entre los miembros de la comunidad, de acuerdo con sus facultades.

XIV. Todo ciudadano tiene derecho, ya por sí mismo o por su representante, a emitir voto libremente para determinar la necesidad de las contribuciones públicas, su adjudicación y su cuantía, modo de amillaramiento y duración.

XV. Toda comunidad tiene derecho a pedir a todos sus agentes cuentas de su conducta.

XVI. Toda comunidad en la que no esté estipulada la separación de poderes y la seguridad de los derechos necesita una Constitución.

XVII. Siendo inviolable y sagrado el derecho de propiedad, nadie deberá ser privado de él, excepto en los casos de necesidad pública evidente, legalmente comprobada, y en condiciones de una indemnización previa y justa.